

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del servicio global de aulas móviles***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del servicio global de aulas móviles, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- **CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES S.L.** (en adelante, CONATEL) que presenta oferta para los lotes 1 y 2.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

Lote 1:

	P. máxima	CONATEL
Propuesta organizativa y metodología de prestación de servicios	15	13
Planificación operativa, conectividad y plan de contingencia	15	13
Servicio de soporte y gestión de incidencias	10	8
TOTAL	40	34

Lote 2:

	P. máxima	CONATEL
Propuesta organizativa y metodología de prestación de servicios	15	13
Planificación operativa, conectividad y plan de contingencia	15	13
Servicio de soporte y gestión de incidencias	10	8
TOTAL	40	34

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:
Lote 1:

Licitadores	Oferta económica (hasta 45 puntos)	Criterios sociales (hasta 5 puntos)	Criterios sobre equipamiento informático (Hasta 10 puntos)	Total puntos (hasta 60 puntos)
CONATEL	44,5	5	10	59,50

Lote 2:

Licitadores	Oferta económica (hasta 45 puntos)	Criterios sociales (hasta 5 puntos)	Criterios sobre equipamiento informático (Hasta 10 puntos)	Total puntos (hasta 60 puntos)
CONATEL	44,5	5	10	59,50

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Lote 1:

Empresa Licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CONATEL	34	59,50	93,50 puntos

Lote 2:

Empresa Licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
--------------------	---------	---------	-------

CONATEL	34	59,50	93,50 puntos
---------	----	-------	---------------------

Tal y como establece la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la adjudicación de un lote no es excluyente del otro, de forma que, atendiendo a la puntuación obtenida, ha resultado adjudicataria la siguiente entidad:

- Lote 1: **CONATEL** con una valoración de 93,50 puntos sobre 100, y por los siguientes precios unitarios:
 1. Servicio disponibilidad equipamiento aula móvil: **392 €/mes** (trescientos noventa y dos euros), IVA no incluido.
 2. Servicio montaje y desmontaje aula móvil completa: **263,50€** (doscientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro) IVA no incluido.
 3. Servicio instalación y desinstalación router y/o proyector: **117€** (ciento diecisiete euros) IVA no incluido.
- Lote 2: **CONATEL** con una valoración de 93,50 puntos sobre 100, y por los siguientes precios unitarios:
 4. Servicio disponibilidad equipamiento aula móvil: **392 €/mes** (trescientos noventa y dos euros), IVA no incluido.
 5. Servicio montaje y desmontaje aula móvil completa: **263,50€** (doscientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro) IVA no incluido.
 6. Servicio instalación y desinstalación router y/o proyector: **117€** (ciento diecisiete euros) IVA no incluido.

Que, habiéndose presentado únicamente una oferta, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, no se aplica el plazo de suspensión previsto en dicho precepto.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 2 de septiembre de 2026

El Órgano de Contratación:

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente